

SUSCRIPCIÓN.

Ptas.

Novelda, mes 1. 0.35
Fuera, trimestre. 1.50
Extranjero, id. 2.00

PAGO ANTICIPADO.

AÑO IV.

LA JUNTA DE AGUAS.

LA ELECCIÓN DE MAÑANA.

Como ya adelantábamos en nuestro anterior número, mañana domingo á las tres de la tarde se reunirá la Junta general para la elección de los vocales que han de constituir la Directiva.

Siempre este acto ha sido de gran trascendencia para los intereses de Novelda, pero jamás ha llegado á revestir la importancia de ahora. Como

ignora ningún noveldense, la Junta de Aguas es un factor importantísimo, imprescindible para que pueda dotarse á Novelda de aguas potables. Este fin persiguen apoyados por importantes y numerosos conservadores, los amigos del Sr. Gómez Tortosa y en la elección de mañana debe decidirse la traída de aguas potables.

Parecerá extraño que, tratándose de esta mejora en la que todos los noveldenses debieran estar interesados en que se llevara á la práctica, hayan vecinos de Novelda que

combatan las gestiones que al efecto vienen realizando los canalejistas. Pues los hay y el pueblo debe conocerlos para que no ignore quiénes son los hombres que se oponen á la formación de una Junta de Aguas afecta á la traída de aguas potables. Por nuestra parte prometemos informar al público de todo lo que ocurría en la Junta general; pero bueno será adelantar á nuestros lectores que varios elementos expovedistas, en unión de los amigos de Tomás Abad, están dispuestos á combatir la candidatura que presenten los amigos del Sr. Canalejas, candidatura que representa, (insistimos en ello para que no haya lugar á erróneas interpretaciones) el poder contar con el imprescindible concurso de la Junta de Aguas para la traída de las potables á nuestra ciudad.

Y no se nos venga con que los elementos anticanalejistas también desean ayudar á la

UNION REPUBLICANA

PERIÓDICO POLÍTICO

REDACCIÓN

Y ADMINISTRACIÓN

General Marqués de la

Romana, núm. 21.

NUMERO SUELTO

10 céntimos.

NOVELDA 3 DE MARZO DE

1906.



Pacotilla

Vamos; por fin ha llegado la hora de que se reúna la Junta general de Aguas y mañana tendrá lugar tan fausto acontecimiento.

Y digo fausto, porque supongo que triunfarán los que van á ella decididos á que se dote á Novelda de aguas potables. Porque ¿quién será el noveldense que no deseé ver realizada, y pronto, esta importante mejora?

No habrá nadie, seguramente, que..... Alto abí, amigo Palique, me dice, al llegar aquí, un compañero de redacción que tengo al lado y que acaba de leer los precedentes renglones: —no asegures nada porque pudieras equivocarte.

—¿Cómo? ¿Hay todavía en Novelda gentes que se opongan á la traída de aguas potables? Yo no sé si hay quien se oponga á esa mejora; pero lo que digo es que existen noveldenses que combaten, sin conocerla, la candidatura que designen Gómez Tortosa y sus aliados.

Pero ¿qué fin persiguen esos hombres oponiéndose al triunfo de la candidatura mauro-canalejista? Ignoran, acaso, que este triunfo indica el ineludible compromiso moral de abastecer de aguas potables á nuestra ciudad?

Ya lo saben todos nuestros paisanos; el resultado de la elección de mañana será de vida ó muerte para la mejora de que nos venimos ocupando. Los que, con su voto, puedan ayudar á la realización de ella, deben hacerlo; y los que no tengan derecho á votar, vienen obligados á prestar su apoyo moral á la obra de dotar de aguas potables á Novelda. Lo saben, repito, y sin embargo se ponen en frente del Alcalde y los suyos. Y quiénes son éstos que desean que sigamos comprando el agua de Aspe y Petrel y que las lavanderas vayan á lavar á un pueblo vecino? Eso es lo que no sabré decirte. Pero según mis noticias, la candidatura anticanalejista se formará de un tomásista, un amigo de Gregorio Rizo y otro del antiguo partido llamado del santo sepulcro.

—¿Cómo? ¿El trípode Gaspar-Isidro-Pepe que se había retirado de la vida pública vuelve á ella y del brazo de Tomás y Gregorio, sus mayores enemigos en otro tiempo?

—Pues ahí verás; sin duda las creencias religiosas del santo sepulcro le impiden, como en otra ocasión, apoyar á los anticlericales canalejistas.

—Las creencias religiosas! Pues si á ellas atendieran, Gaspar Azorín y sus dos parciales debían ser los primeros en el cumplimiento de aquella obra de miseria.

cordia que ordena «dar de beber al sediento.» Digo, á no ser que el santo sepulcro pretenda involucrarse en la Junta de Aguas para que ésta sea quien contribuya edificar la torre de la Iglesia. Y siendo así cumplen como buenos católicos apostólicos antinoveldenses, prefiriendo que Novelda carezca de aguas á que la Iglesia esté sin forre.

Pues ya los tomásistas? Mire usted que venirse ahora, al cabo de los tiempos y después del bataclan llevado, á interrumpir la traída de aguas potables! Y puede que haya quien les ayude en su antipatriótica oposición; pero yo te aseguro que Novelda ha de conocer los nombres de los que se opongan á la traída de aguas.

Conque has dicho que Tomás Abad, Gaspar Azorín, Isidro Pérez, Pepe Sala y Gregorio Rizo se oponen á que triunfe la Junta que ha de traer las aguas potables?

Bueno; pues guardaré el secreto, para que se entere todo Novelda y....

Se continuará.

Juan Palique

PORQUE

Cual los jóvenes, siempre, de amor la mundo, Yá ellos se la dedican con alegría, Porque quieren que dure su ego, segundo, Más que la pasionaria que dura un día, Más que el rayo que apenas dura, un segundo:

Dedicada á los viejos, no duraría,

Porque estando tan cerca del otro mundo,

no reciben más al rogo suspiro,

Brevemente aquel eco se extinguiría.

—Por qué figura en mucho de lo que

escribo La mujer, con frecuencia, como motivo

de mis versos?

Porque días tras días y hora tras hora,

Al declinar la tarde y nacer la aurora;

De mis hijas y esposa, para quien vivo,

En sus alas me trae la dulce brisa,

Rumores de sus besos y una sonrisa,

Que ilumina mi mente mientras escribo.

—Por qué causa presento frecuente-

mente En mis versos escenas de cierto gusto,

Esas grandes ruindades, que tanto susto

Dá jeelas y se hacen constantemente,

Que es donde está la falta, y se hacen

(con gusto)

Porque á cada malvado doy lo que es

justo,

Y odio la hipocresía terriblemente,

—Por qué mi pluma, á veces, levanta

(ronchas,

Y muchos de mis versos os entristecen?

Porque tengo unas perlas, cual ciertas

(conchas,

Que los vientos del mundo las ennegren,

(venturas,

No es que broten en mi alma las des-

(tractores,

Yo no soy otra cosa mas que un espejo

Que al tropezar conmigo tantas negras

(ras,

Para que no me dañen; os las reflejo.

Y por más que me injurien mis de-

(tructores,

Para cumplir mi pacto cometido,

ACUERDO

La humanidad es un ser colectivo que se perfecciona lentamente poniendo su fe en el trabajo y sus esperanzas en la supresión de la autoridad.

V. BLASCO IBÁÑEZ.

CASANDRA

De venta en la imprenta de Hijos de Antonio Canto.

separó de la cuestión esa superficie de minuciosidades que afecta más á las personas que á los hechos, y me hago cargo tan solo de lo expuesto por el Sr. Mira, para deducir de ello las naturales consecuencias que son precisamente la base constitutiva de esta defensa.

Tiene su origen el pleito entre el Administrador y los carteros, en un hecho particular, aislado, puramente privativo y personal entre ellos, porque ni se relaciona con el servicio, ni con nada que de cerca ni de lejos corresponda á los intereses del público.

En tal caso hay que estimar la cuestión privada y, por tanto, inviolable. Corresponde pues deliberar sobre ella y terminarla á los carteros y al Administrador únicamente, jamás al periódico, cuya principal misión estriba en el desentrañamiento de lo que á la vida pública se refiere.

Pero el Sr. Mira, no juzgando lo de igual modo, lleva al arroyo lo que por mutuo respeto debe conservarse en silencio. De aquí las intencionadas frases, aunque él crea otra cosa, molestas para la persona del Administrador; cuya defensa me he impuesto como acto de plausible y noble reparación.

Califica de injusticia el Sr. Mira la separación de los carteros, para afirmar después que conforme al artículo 43 del Reglamento orgánico de las corporaciones de carteros, puede el Administrador suspender preventivamente de

culpables, entre otras, de la siguiente falta: «5. La insubordinación en sentido de amenaza ó en forma colectiva.»

No vé el Sr. Mira, falta, ni siquiera presunción de culpa en el acto realizado por los carteros contra el Administrador, cuando claramente, con su actitud, entran de lleno en el caso quinto señalado. Yoy a probarlo.

Principal y subordinados llegan á un acuerdo; por el que ambas partes se comprometen, en uso de su perfecto derecho, á algo determinado, pero por tiempo indefinido. Transcurse así mucho tiempo, sin que nada venga á alterar las bases del convenio, pero de pronto uno de los contratantes, (el menos llamado,) intenta destruir lo pactado, y para ello, sin previo aviso, se querella contra la otra parte, deduciendo un delito. Es noble esto? Acaso al contratar no era sabedor de lo que ahora lamenta?

Si lo era, o lo que ocurre es que entonces le convenía pasar por ello, pero hoy ya no quiere porque juzga haber adquirido un estado de derecho que nadie podrá destruir.

De lo que se infiere, que procedió de muy buena fe. Solicitaron los carteros ser empleados, y para sus fines les era sumamente necesario recabar la autoridad del Administrador. No tuvieron en cuenta para ello, el perjuicio que causaban á los que pretendían sustituir, ni les parecía esto injusticia. Su propósito era Hegar, sea como fuere, y lo consiguieron.

Todo les parecía bien enton-

ces. El Administrador era un grande hombre, bueno en cuanto cabía. ¡Claro; como que sin su benevolencia, no hubieran sido carteros!

Ahora resulta que el Administrador es malo, y para afirmarlo acuden en queja á la superioridad.

Habrá visto acto de desconsideración y de desagradecimiento mayor? ¿No cometen insubordinación en sentido de amenaza y hasta en forma colectiva, los que atentan contra la honra del superior, de manera incorrecta y por puro egoismo? Es que el Administrador de hoy, no es el mismo de ayer? ¿No es acaso el propio funcionario que les admitió como carteros á cambio de la suspensión de los que sustituían?

Era eso una injusticia? Pues por qué entonces lo consintieron? Porque así convenía á sus intereses y á su situación económica verdad?

Esto debían haber tenido presente los carteros que ahora tan amargamente se quejan, tras el acto de insubordinación y amenaza ejercido contra su superior.

Nadie más que ellos se han buscado el daño. En tales circunstancias el Administrador, para conservar su autoridad, no ha podido, en justa resolución, hacer otra cosa que suspenderles de empleo y sueldo, poniendo el hecho en conocimiento de la superioridad para que ésta dictaminara lo concerniente, que no debía ser otra cosa, cual ha ocurrido, que la cesantía.

No vé el Sr. Mira, falta, ni siquiera presunción de culpa en el acto realizado por los carteros contra el Administrador, cuando claramente, con su actitud, entran de lleno en el caso quinto señalado. Yoy a probarlo.

Principal y subordinados llegan á un acuerdo; por el que ambas partes se comprometen, en uso de su perfecto derecho, á algo determinado, pero por tiempo indefinido. Transcurse así mucho tiempo, sin que nada venga á alterar las bases del convenio, pero de pronto uno de los contratantes, (el menos llamado,) intenta destruir lo pactado, y para ello, sin previo aviso, se querella contra la otra parte, deduciendo un delito. Es noble esto? Acaso al contratar no era sabedor de lo que ahora lamenta?

De forma que en su proceder si les inspiraba el alcanzar mayores beneficios, y esto, unido á un mal consejo, es lo que les llevó á proceder contra aquel Administrador de antes tan bueno, y tan honrado. Lo vé el Sr. Mira como si hay egoismo?

Cierro el presente con una salvedad. Ni siento animadversión contra los carteros, ni menos contra mi inmejorable amigo y compañero D. Luis Mira Seller, al que tengo en gran estima y valimiento.

He mediado en este asunto por espíritu de justicia y para dejar sentada la verdad en todas sus partes.

Un noveldense.

La Institución libre de enseñanza, la Asociación para la enseñanza de la mujer puestas pérfidamente en entredicho por la mogigalocracia imperante, vegetan apenas. Ricos y cuantiosos donativos caen como lluvia bienhechora en las cajas de las congregaciones enseñantes. Toda familia medianamente acomodada confía sus hijas á las monjas y sus hijos á jesuitas ó escolapios. Así se preparan generaciones de beatas y gazmoñas, frías, insípidas, ignorantes, fanatizadas, egoistas, mezquinas, candidatos para el cielo, sin alma ni calor de vida.

ALFREDO CALDERÓN.

EL ADMINISTRADOR

Y LOS CARTEROS.

A la injusta suspensión de los carteros hay que agregar la antirreglamentaria cesantía de los mismos que el administrador ha dictado con fecha 23 del pasado Febrero.

Una de las razones en que se funda el Administrador para declarar cesantes á los carteros, es la de resultar éstos culpables de la falta grave señalada en el caso 13 del artículo 32 del Reglamento,

«13. No entregar oportunamente en Cartería el importe de la recaudación.»

Vamos á suponer que hayan incurrido en esta falta, lo cual no creemos, porque siempre que se les ha pedido el importe de la recaudación, tardando solo el tiempo necesario para ir á recojer el dinero á sus casas, donde era muy natural que lo guardasen. Pero en fin, queremos conceder que exista (que no existe) esta falta; ¿dónde ha aprendido el Administrador que por haber incurrido en ella un cartero se le puede dejar cesante?

Dice el artículo 12 del citado Reglamento que al Administrador corresponden normalizar la marcha de esta estafeta y llamarán su atención para que cuanto antes resuelva sobre la inspección realizada en Novelda, á petición de los carteros hoy cesantes, así como para que ultime el expediente gubernativo á que se refiere el Administrador de esta estafeta,

por virtud del cual dice éste ha decretado las cesantías, y sepa el público si los cargos que los carteros han formulado contra el Administrador son exactos

ó no, para que termine esta anómala situación en que todos, Administrador, carteros y público nos hallamos.

«Art. 39. Será postergación temporal, la privación del derecho á ser promovido á la clase superior inmediata durante el número de ascensos que se acuerde y que no excederá de la mitad del número de individuos que figuren en la escala del interesado.»

De donde resulta que una supuesta falta que no puede ser castigada más que con postergación temporal, el Sr. Administrador la pena con cesantía, usando de las atribuciones que le concede el Reglamento.

La otra falta que ha motivado las cesantías es la señalada en el artículo 33 en su caso 1º que dice así: «Negarse á practicar los servicios que en casos ordinarios ó extraordinarios encomienden los Jefes.»

A los pocos meses de casada empezó mi esposo á abandonarme

Según el art. 41, ninguna de las correcciones expresadas en el artículo 35, (á la señalada en su último párrafo corresponde la faltita citada), podrá imponerse á los carteros sino por virtud de expediente en que se oiga al interesado sobre los cargos que se le dirijan é informe el Jefe de la estafeta.

Dónde, cuándo y por quién ha sido resuelto este expediente? En el oficio que el Administrador dirige á los carteros no lo indica y es de suponer que haya sido instruido, visto y fallado en Novelda por quien era á la vez Juez y parte. Pues no hay que olvidar que los carteros, creyéndose perjudicados en sus intereses, solicitaron, en uso de su indiscutible derecho, de la administración principal de la provincia, una inspección, ya llevada á efecto y en la que se formularon cargos contra el Administrador de esta estafeta.

Los carteros hoy cesantes recurrieron en alzada á la Administración principal de la provincia y es de suponer que allí se les haga la justicia que aquí se les niega. Pero mientras tanto, en la estafeta de correos de Novelda se está sentando un mal precedente. El Administrador suspende, declara cesantes y nombrá carteros á su antojo, constituyéndose de este modo un feudalismo administrativo que perjudica en gran medida los intereses del público. Hoy tenemos un cartero que es un joven menor de edad, que hace muy pocos meses que reside en Novelda y que será de mucha, muchísimo, importancia para la estafeta. Pero no puede merecerla al público en general.

Este continuo trastío de empleados en la estafeta de Novelda, la minoría de edad de alguno de ellos, y lo ocurrido entre el Administrador y los carteros cesantes, están ocasionando perjuicios al público y debe terminar cuanto antes este estado de cosas.

Al administrador principal de correos de la provincia corresponde normalizar la marcha de esta estafeta y llamarán su atención para que cuanto antes resuelva sobre la inspección realizada en Novelda, á petición de los carteros hoy cesantes, así como para que ultime el expediente gubernativo á que se refiere el Administrador de esta estafeta,

por virtud del cual dice éste ha decretado las cesantías, y sepa el público si los cargos que los carteros han formulado contra el Administrador son exactos

ó no, para que termine esta anómala situación en que todos, Administrador, carteros y público nos hallamos.

Luis Mira Seller.

CELOSA.

todas las noches; encontraba pretextos para dejarme sola durante muchas horas. Enamorada, y como tal, celosa, pagué espías que siguieran sus pasos, y todos me dijeron lo mismo: mi rival era el juego.

Un año hacia que me había casado y dos meses que era madre, cuando una noche tempestuosa en que la lluvia azotaba furiosamente los cristales, me hallaba sola al lado de la cuna de mi hijo, esperando á mi esposo que, á pesar de ser las tres de la madrugada, no había aún regresado. Aquella soledad, aquél abandono empezaba á aburrirme. Las lágrimas corrían por mis mejillas; me sentí nerviosa, agitada, tenía miedo... De pronto, una nueva idea vino á atormentarme; idea que se agarró con tenacidad á mi pensamiento; me habían engañado; no eran el juego, no, era una mujer la que me robaba á mi Alberto, al padre de mi hijo: ella, la infame, la que me arrancaba su cariño, cariño queridoísimo en absoluto. El más horrible de los dolores, los celos, atenazaban mi corazón; las sienies me latían con violencia y llore mucho, quedando al fin dormida al lado de la cuna de mi hijo... Cuando desperté de agitado sueño, abrí los ojos; qué creéis que vi? Una mujer que me pareció hermosísima, sentada frente á mí. No dudé un momento; aquella era la ladrona de mi felicidad, y ciegas por el furor, sin reflexionar, cogí de la mesita de noche el revólver de Alberto y me dirigí hacia ella apuntando la que también de pie me apuntaba con otro revólver. Al disparar se apagó la luz, y caí sin conocimiento.

Después, cuando volví de mi desmayo, allí estaba Alberto prodigándose con tierna solicitud sus cuidados; yo le conté entre sollozos lo ocurrido, y cuando terminé mi relato, sonriendose articuló: «Celosa» —y levantándose suavemente me hizo mirar hacia la pared. El magnífico espejo, regalo de mi suegro, estaba destrozado; me había batido conmigo misma.

Desde aquel día, mi Alberto no ha vuelto á separarse de mi lado y soy completamente feliz; y desde entonces también no he querido volver á mirarme al espejo, por no ver la imagen que por unos momentos me hizo la más infeliz de las mujeres.

En verdad que su intento

Llamaba la atención por lo plausible. ¡Matarlos sin dolor si era posible!

¡Que bondadoso y noble pensamiento!

Corresponder á su obra destructora

Con una muerte dulce y seductora!

Mas dé un año ocupado en su tarea,

Cuando algún jesuita se acercaba,

Al verlo, pronunciaba

La palabra más dura y la más fea:

Que su mente encontraba;

Pero la frase más mordaz, no daba

Resultado ninguno.

¡En un año quisiera mató a uno!

Y el infeliz seguía

Estrujando su mente,

Mas, sin lograrlo desgraciadamente,

MADRE MÍA!

Un gran perseguidor del jesuítismo,

Buscaba una palabra que pudiera

Matar con su cinismo

A cualquier jesuita que la oyera.

En verdad que su intento

Llamaba la atención por lo plausible.

¡Matarlos sin dolor si era posible!

¡Que bondadoso y noble pensamiento!

Corresponder á su obra destructora

Con una muerte dulce y seductora!

Mas dé un año ocupado en su tarea,

Cuando algún jesuita se acercaba,

Al verlo, pronunciaba

La palabra más dura y la más fea:

Que su mente encontraba;

Pero la frase más mordaz, no daba

Resultado ninguno.

¡En un año quisiera mató a uno!

Y el infeliz seguía

Estrujando su mente,

Mas, sin lograrlo desgraciadamente,

Y una voz que un balido parecía:

—Jamás la encontrarás —le dijo un día,
—Envano buscas un dictorio, en vano,
Que mate á ese gusano.
Busca una voz de célica armonía,
La voz más dulce del lenguaje humano,
Y al verle junto á tí, con alegría,
Dile cerca al oído *madre mia!*
Que te oiga bien, y morirá el villano.

En un mundo de frailes y de ebrojos,
Para acabar con ellos brevemente;
Te basta presentar únicamente,
Una escena de amor ante sus ojos,
O que un rayo de luz hiera su frente —

MISTERIO.

Pero como las procesiones no han terminado, en alguna de las sucesivas pudiera ocurrir, (lo que el martes no ocurrió), si el sacerdote Pons se aficiona á hacer méritos *ad maiorem Dei gloriam* provocando á los pacíficos espectadores de los actos religiosos.

Conque, mucha prudencia señores sacerdotes; afortunadamente pasó yá la época de su dominación y no se pueden hacer hoy las cosas como á mediados del siglo pasado.

No juzgar señores curas, que es peor y más

De la Estación.

Se nos asegura que á la señorita María Valis, profesora del colegio de niñas de la Estación, le ha sido asignada por el Ayuntamiento una modesta gratificación, haciendo de este modo más llevadero el elevado cargo que ejerce, pues la cantidad, relativamente corta de alumnas, para un colegio sin subvención del Estado, no le permitía como ella deseaba seguir al frente de dicho colegio,

del cual se anunciaba su clausura. Con este motivo ha quedado conjurado el cierre que se temía, por no ser suficiente el producto que se recaudara para tener al frente á la digna y virtuosa joven que con tanta abnegación y acierto tanto ha sabido captarse el general aprecio y respeto de aquel vecindario.

En nombre de los vecinos de aquél populoso barrio damos las gracias y les felicitamos por su acertada disposición al Sr. Alcalde, de tan elevada causa, como es la defensa de la instrucción de la mujer en este desgraciado país.

Teatro.

Domingo 25.—Aurora.

Con esta obra de D. Joaquín Dicenta se verificó en la noche de este día la primera de las tres funciones anunciatas.

No es el drama «Aurora» el más apropiado para los gustos de nuestro público y sin duda por esta circunstancia no fué del completo agrado del que presenció la representación. Aparte de esto, como obra teatral, no creemos que «Aurora» acreciente la sólida reputación de autor dramático de que goza el Sr. Dicenta. Hay algunas ideas levantadas, pensamientos nobles, pero le falta acción, á la obra que no logra interesar al público que desde los comienzos vio el desenlace.

El Sr. Llorente estuvo como no podía menos de esperarse de un actor tan notable; fué aplaudido calorosamente, así como la señorita Ronda en su papel de Aurora. El resto de la compañía regular. Verdad es que sus papeles no son de importancia.

La concurrencia escasa. Está visto que al público noveldense, en general, le importa menos la calidad del espectáculo que la cantidad de reales que haya de desembolsar por presenciarlo. El domingo anterior, trabajando aficionados de Novelda, con locali-

dades baratas, el teatro estuvo lleno; el día 25, apenas si hubo media entrada.

Lunes 26.—Fedora.

Creémos que para bien comenzar la fama de que goza el gran Sardou no necesitaba éste más que escribir su hermoso, su divino drama, *Fedora*. Bello en la forma, sublime en el fondo, si algún pasaje cómico salpicara de vez en cuando las largas escenas dramáticas, (tanto más largas cuanto peores los actores), de que está llena la obra, *Fedora* no tendría igual en su género.

La venganza podrá ser muy humana, muy sabrosa, pero es un arma que airada suele revolverse contra el mismo que la esgrime. Este hermoso pensamiento es el que el gran dramaturgo francés ha llevado al teatro con su enviable inspiración y con su soberano talento.

El drama no pudo por lo tanto ser más agradable al escaso, pero selecto público que había; selecto bajo todos conceptos y porque acude al templo de Tatíacatráido por sus verdaderas bellezas.

La Sra. Alvarez (*Fedora*) y el Sr. Llorente (*Loris*) fueron los únicos que merecieron con justicia los aplausos que les tributaron. Al final del tercer acto decayeron mucho los dos, pero en otras escenas estuvieron bastante afortunados, lo mismo que al final de la obra, en el que fueron también justamente aplaudidos.

La Sra. Pérez no estaba en carácter en su papel de *Olga* ni el Sr. Belda en el *De Siries*; de los otros actores, exceptuando al Sr. Javaloyes y haciendo los honores correspondientes á un bigote parlante que vimos en escena, podemos decir que ni pincharon ni etcétera.

Martes 27.—El Gran Galeoto.

La representación de este fastuoso drama de nuestro ilustre Echegaray tuvo lugar el día citado en medio de una desanimación jamás vista en el último día de Carnaval.... ¡Parece mentira! Y por si algo le faltaba al público para más desanimarse, la mala interpretación que obtuvo el hermoso drama vino á acrecentar su modorra.

La Sra. Alvarez (*Teodora*) desempeñó medianamente su papel. La Sra. Pérez no estaba en carácter para el suyo de *Mercedes* y se vió que no conocía la obra. El Sr. Llorente, digan lo que quieran los termómetros, tampoco caracteriza el *Ernesto*. En el *Protagonista* no pudo estar peor y en el final, algo por culpa suya y mucho porque no le ayudaron los demás, la cuestión es que la escena no resultó nada dramática; tuvo el Sr. Llorente, sin embargo, momentos afortunados que nos revelaron su exquisito arte, y en algunos pasajes fué justamente aplaudido.

El Sr. Belda (*D. Julián*) fué el único que tocó muy de cerca su personaje y únicos nuestros sinceros aplausos á los que le prodigó el público.

El Sr. Coello hizo un regular *D. Severo* y el Sr. Javaloyes, muy mal su *Pepito*.

Ya hemos dicho que la obra, en síntesis, alcanzó mala interpre-

ción, contribuyendo esto á aburrir al público aún más de lo que estaba. Pero el Sr. Javaloyes y la Sra. Alvarez no lo creyeron así seguramente y, tal vez, sin pensarlo, se decidieron á dar el último toque para completar el aburrimiento, poniendo en escena el lindo juguete *El Flechazo* de los Quintero. Y yo no sé cómo no nos dormimos todos escuchando de boca de los dos actores los graciosísimos chistes andaluces.

La gracia sin igual de los autores sevillanos no es traje hecho á medida de la Sra. Alvarez ni del Sr. Javaloyes ni Dios que lo fundó, y ahora, Sra. Alvarez y señor Javaloyes paguen seis reales por butaca y... ¡mirenme este ojo!

PARTIQUINITO.

En el número 135 de UNIÓN REPUBLICANA publicó un escrito festivo titulado *Cosas de mi barrio* y firmado con el pseudónimo *Aquel*, en cuyo escrito á nadie me dirijo ni trataba de molestar, se gún podrán apreciar los lectores.

En el número 136 del mismo periódico en que aparece una especie de rectificación á miscitado escrito, veo que algunos, creyéndose ofendidos, tratan de ponerse á salvo suponiendo mis palabras inexactas; y puesto que aclaraciones quieren, sepan los jóvenes A. Navarro, L. Gómez y A. Davó, que lo publicado en el precioso parte, que lo puedo demostrar y no me parece prudente (respectando su ligereza) para evitarles un ridículo espectáculo, ha certo público.

Les recomiendo *Tila para sus brigos y nervios* y sepan que estoy á sus órdenes, para aclarar el asunto, el cual, no merece la pena de haber cogido la pluma para tratarlo.

P. A. F. DE BOSCHETTO.

Por la copia,

LUCIA LUZ.

NOTICIAS

</

Sección de Anuncios.

CLÍNICA DE CIRUGÍA GENERAL (OPERACIONES)
Y ENFERMEDADES DE MATRIZ.

Rafael Péris Cubells
EXMÉDICO
DEL HOSPITAL PROVINCIAL DE VALENCIA.

Consultas de llá 1 y de 3 à 5.-Jorge Juan, 1,

NOVELDA.

EL SIGLO XX NOVELDA
Castellar, 17,

Fábrica de Muebles

SILLERÍA Y SOMMIERS.

Depósito de máquinas de coser, y persianas de los mejores sistemas.

No comprar ninguno de estos artículos sin antes visitar esta casa, pues dé-hacerlo así os conveniente de que no los hay mejores ni más baratos, porque cuenta con locales propios y con medios bastantes para competir con los talleres y casas de mayor renombre.

Comprando en EL SIGLO XX, desaparece la intranquilidad de toda rotura por transporte y gastos que éste ocasiona.

Ventas al contado, y á plazos, con garantía.
EL SIGLO XX, CASTELAR, 17.

Imprenta y Encuadernación.

Objetos de Escritorio.

TARJETAS

SELLOS DE

POSTALES CAUCHÚ Y METAL.

LIBROS RAYADOS DE TODAS CLASES Y TAMAÑOS.

ESCRIBANÍAS DESDE 10 PESETAS HASTA 50.

CARTERAS Y TARJETEROS DE BOLSILLO.

Hijos de A. Cantó.--Novelda.

**1^a, 2^a, 3^a y 4^a parte del MÉTODO DE SOLFEO por D. Hilarión Eslava.
RECIBOS DE INQUILINATO**

Un libro falonario de 100 ejemplares, UNA peseta.

CRÓMOS PARA COMEDOR y demás clases que se deseen.

Hijos de Antonio Cantó, IMPRESORES, Novelda.

**GRAN TALLER DE LAMPISTERÍA,
HOJALATERÍA
Y CRISTALERÍA.**

PEREZ BOUTON.

Excelente surtido en cristales de todas clases biselados, esmerilados, ondulados, doble belga 1.^a, á precios que no admiten competencia.

TALLER:

San Alfonso, 22.

DESPACHO Y ENCARGOS:

Sirera y Dara, 78.

**Castelar y Gregorio Rizo, 2,
NOVELDA.**

Nole déis vueltas. Si queréis llevar en vuestro bolsillo un reloj de marcha segurísima, fabricado en Suiza y de precio reducido; si queréis tener la seguridad de que os compongan vuestro reloj roto, con todos los adelantos de la moderna relojería, y cuyas composiciones serán garantizadas, visitad y comprad en el ESTABLECIMIENTO DE RELOJERÍA Y PLATERÍA de

JUAN RABASCO.

Plata Meneses.—Objetos de metal blanco para Iglesias y Oratorios.—Servicios para Hoteles, Restaurants y Cafés.—Especialidad en cubiertos de metal blanco.

CASTELAR Y GREGORIO RIZO, 2, NOVELDA.

GUANOS Y ABONOS ESPECIALES
para toda clase de cultivo.

D. DRAGONI

NOVELDA.

La baratúa é inmejorable condición de estos abonos ha hecho su empleo necesario

á la agricultura en general.

Su acción es pronta y de seguros efectos.

Los hay para viñas y plantío á base orgánica,

á pesetas 15, saco de 70 kilos.

Completo y de la más alta graduación á

2'50 pesetas menos el saco, que en Alicante

ANALISIS GARANTIZADO

FÁBRICA EN LOS CUATRO CAMINOS

Almacenes y despacho:

MEDINA SIDONIA

TELÉFONO 124.

Nota.—Se facilitan instrucciones escritas.

Elegante Salón Barbería.

O José Moreno Santo

SAN JOSÉ, 4.

En este moderno salón hallará el público un esmerado y completo servicio, ajustado estrictamente á las prescripciones de la higiene.

Se dan lociones de agua, colonia, florida, ron, quina y violeta. Hay un excelente surtido en perfumería. Especialidad en jabones. Todo con economía y á satisfacción.

10 cuadernos tamaño grande, 9'50 pesetas.

10 cuadernos tamaño pequeño, 1'25 pesetas.

Cuaderno grande, 30 cts.—Id. pequeño, 15 cts.

UNION REPUBLICANA.

PERIÓDICO POLÍTICO

NOVELDA.

PROVINCIA DE

Sr.